



AYUNTAMIENTO DE ESPARRAGALEJO

Ronda de la Concordia, nº8 -06860 Esparragalejo (Badajoz)
Tlf: 924-32.24.02 - Fax: 924-32.23.55 Móvil: 699997399
e-mail: alcaldia@esparragalejo.es

PROHIBICIÓN DE CIRCULACIÓN Y ESTACIONAMIENTO CON MOTIVO DE LA PROCESIÓN DEL CORPUS CHRISTI

D. Francisco José Pajuelo Sánchez, Alcalde-Presidente del
Ayuntamiento de Esparragalejo (Badajoz)

BANDO

En uso de las atribuciones que me están conferidas en el art.21.1.e) de la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, modificada por la Ley 11/99, de 21 de Abril, y en el art. 7 del RDL 6/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto articulado de la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial, y por razones de interés público, que:

Con motivo de la celebración de la procesión del Corpus Christi, **queda totalmente prohibido el estacionamiento y la circulación de vehículos** en los siguientes días, horas y calles:

Desde el sábado 21 de junio de 2025 a partir de las 20:00 horas y hasta el domingo 22 de Junio de 2025 (hasta finalizar procesión), no se podrá circular ni estacionar en las calles, (San Blas, Plaza de España, Ronda de la Concordia y Virgen de la Salud hasta la esquina de La Tahona).

Lo que hago público para general conocimiento y efectos en Esparragalejo, a 19 de Junio de 2025.



El Alcalde-Presidente,
Fdo.- Francisco José Pajuelo Sánchez,